

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD PARA COLOCACIÓN DE  
INFORMACIONES VARIAS DE INTERÉS NACIONAL RELACIONADAS A LAS  
OPERACIONES DE LA ETED, EN MEDIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL"

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**Octubre 2024**

**Invitación**

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su Reglamento de Aplicación emitido mediante el decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil doce (2012); les convoca a enviar propuesta para la contratación de los "Servicios de publicidad en los diferentes medios de comunicación a nivel nacional.

**Objeto de la contratación**

El presente proceso tiene como finalidad la contratación de los "servicios de publicidad en los diferentes medios: "televisión, radio, revistas y medios digitales", que detallamos a continuación:

**Contenidos para pautas**

La Dirección de Comunicación Estratégica estará suministrando el material a publicar a cada medio de comunicación contratado.

**Vigencia del contrato**

El servicio es por un período de cuatro (4) meses, a partir del mes de octubre 2024.

**Facturación y aceptación de condiciones de pago**

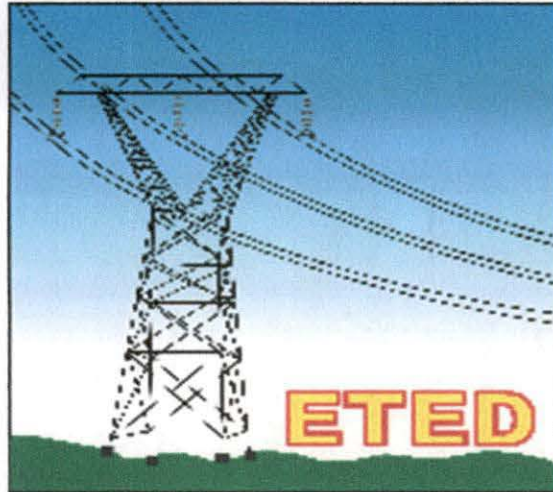
Al entregar su cotización, el oferente acepta y otorga un crédito por cada factura emitida. Las facturas deben ser emitidas firmadas y selladas a la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana RNC. 4-30-06088-7 con NCF Gubernamental, B15.

**Observaciones y verificaciones**

Al cumplirse el plazo de colocación, los proveedores deberán presentar pruebas y/o reportes de monitoreos que evidencie que la publicidad de la ETED fue debidamente colocada en sus respectivos medios, según lo acordado en la propuesta aprobada.

**Vías de contacto**

Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).  
Dirección de Comunicación Estratégica.  
Teléfono: 809-255-5555 extensión: 1313.  
Correo: comunicaciones@eted.gov.do



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED)  
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)**

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD MEDIANTE MEDIOS DE COMUNICACIONES, A TRAVÉS DE RADIO, TELEVISIÓN, REVISTAS Y PLATAFORMAS DIGITALES POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) MESES

Octubre, 2024  
Santo Domingo, Distrito Nacional

## **Tabla de contenido**

1. Antecedentes
2. Objetivo general de la publicidad
3. Objetivo específicos
4. Procedimiento de selección y Plan de entrega
5. Alcance de la publicidad
6. Periodo de la publicidad (tiempo de duración)
7. Tipos de medios de comunicación y responsabilidades
8. Documentación a presentar
9. Forma de pago y facturación
10. Plazo para la ejecución de la publicidad

## **1. Antecedentes**

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), es una empresa pública no financiera propiedad del estado dominicano, que surge a partir de la segmentación del sector eléctrico, producto de la capitalización de la Corporación Dominicana de Electricidad, mediante la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97, de fecha 24 de junio del año 1997. Teniendo su marco legal en la Ley General de Electricidad No. 125-01 de fecha 26 de julio del año 2001, que regula todos los aspectos relativos a la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica en la República Dominicana.

A estos fines, el Poder Ejecutivo mediante el decreto No. 629-07 de fecha 2 de noviembre del año 2007, modificado mediante el Decreto No. 373/14, creado con fecha de efectividad a partir del 01 de enero del 2008, la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), con autonomía presupuestaria y personería jurídica propia, según lo establece la Ley General de Electricidad, cuya responsabilidad es la Operación del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), así como el mantenimiento y administración de todas las redes de alta tensión, subestaciones, equipos, maquinarias, sistemas de transmisión de electricidad, bienes muebles e inmuebles transferidos desde la CDE. De igual manera, la ETED es responsable de operar, mantener y expandir, de acuerdo con la demanda de energía eléctrica del país, el Sistema de Transmisión Nacional (STN).

## **2. Objetivo General**

La Empresa De Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) requiere realizar la contratación de publicidad para colocación de informaciones varias de interés nacional, relacionadas a las operaciones de la empresa.

## **3. Objetivo específico**

Proceder con la oportuna difusión de las informaciones en los medios de comunicación, y en observancia de las disposiciones que establece la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el decreto No. 543-12.

### **Procedimiento de selección y Plan de entrega**

El objetivo principal del proceso de compras bajo la modalidad de publicidad a través de la comunicación social es la contratación de servicios de publicidad, mediante medios de comunicación social, a través de radio, televisión, revistas y plataformas digitales, para promoción de los mantenimientos, licitaciones y otras informaciones de interés, durante un periodo de cuatro (4) meses. Este proceso se llevará a cabo mediante la modalidad de publicidad a través de medios de comunicación social.

Los servicios serán requeridos según la necesidad institucional y serán pagados mensualmente contra factura y/o transferencia bancaria por un periodo de cuatro (4) meses, a partir de la fecha de vigencia indicada en el contrato u orden de compra y hasta su fiel cumplimiento.

#### **4. Alcance de la publicidad**

El alcance es a nivel nacional. Las colocaciones de publicidad se realizarán a partir del mes de octubre de 2024 por un período de cuatro (4) meses, período en el cual se tiene previsto difundir diferentes contenidos informativos a través de los medios.

La contratación de estos servicios de publicidad se realizarán de manera directa, sin la necesidad de recurrir a un intermediario, cumpliendo con la normativa ley 340-06 sobre compras y contrataciones, así como su reglamento de aplicación, garantizando una colocación equitativa, justa y transparente.

#### **5. Período de la publicidad**

El período es por cuatro (4) meses, contando a partir del mes de octubre del año 2024 hasta enero 2025.

#### **6. Tipos de medios de comunicación y responsabilidades**

Los medios de comunicación que darán servicios de publicidad a la ETED, son: televisión, radio, revistas y portales digitales que atiendan a horarios, niveles de audiencia, a fines de lograr el objetivo de la estrategia comunicacional de la ETED.

Cada medio de comunicación deberá enviar a la Dirección de Comunicación Estratégica de la ETED, las evidencias de la publicación pautadas en el acuerdo.

#### **7. Documentación a presentar**

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE", según aplique.

- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Certificación de Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Copia del Registro de Proveedor del Estado (RPE), en la cual debe tener inscrita la actividad comercial 82100000-publicidad, referida en el numeral.
- Copia de cédula, ambos lados del proveedor.
- Cotización por el monto aprobado.

## **8. Forma de pago y facturación**

Los pagos se harán en cheque y/o transferencia, dividido en cuotas mensuales, los proveedores deberán traer sus facturas de manera física a la oficina principal de la ETED de la Ave. Rómulo Betancourt #1228, Bella Vista, Santo Domingo, D.N., firmada, sellada y con el monto en pesos incluyendo RD\$ y con el itbis.

La condición de pago es treinta (30) días, luego de recibida, revisada y aprobada la factura correspondiente en la unidad de Registro de Facturas de ETED.

Las facturas deberán presentarse con número de Comprobante Gubernamental B15, Y ser entregadas en la recepción de documentos de la ETED.

### **Las facturas deben contener los siguientes datos:**

- Comprobante gubernamental. B15.
- En la descripción, colocar mes al que corresponde, año y nombre comercial del medio o programa.
- Colocar fecha del día en que traen sus facturas.
- Los montos deben estar correctos, colocarles los signos de pesos RD\$.
- Domicilio, teléfono y persona de contacto.
- La factura debe estar firmada y sellada.
- Las facturas se reciben física del 25 al 30 de cada mes, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.
- Deberán traer cada mes una copia de la orden de compras anexada a la factura.
- Certificación de los impuestos al día (DGI)
- TSS si aplica
- Copia de cédula de identidad ambos lados.

## **9. Plazo para la ejecución de la publicidad**

La contratación de la publicidad detallada anteriormente, con el alcance descrito, abarcara un período de cuatro (4) meses, contados a partir del mes de octubre de 2024.